Ayuntamiento
Utrera

D./Dña. JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO/A GENERAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICA:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 20 de noviembre de 2026 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto 4.1. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO N.º 239/2026, POR IMPORTE TOTAL DE 124.990,29.-€". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"Propuesta de la Concejalía Delegada de Obras e Infraestructuras

Vista la relación de justificante correspondiente a servicios realizados en el ejercicio 2026 cuyo gasto individualmente supera el importe de 18.149,99 euros, IVA incluido, previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones y de los que no consta la preceptiva retención de crédito conforme a lo previsto en la Base 14ª.3.1. de Ejecución del Presupuesto 2026.

Considerada la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Base nº 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2026, quedando debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el

CSV: 07EA004A096700O8R9N5Q6O6K5

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004A096700O8R9N5Q6O6K5 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/11/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 20/11/2026 09:11:35

EXPEDIENTE :: 2026310626000035
Fecha: 27/08/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

derecho del acreedor, dando cumplimiento al artículo 59 del Real Decreto 500/90.

Considerando la cuantía y naturaleza del gasto resulta procedente la acumulación en un único acto administrativo de las fases de aprobación del gasto, compromiso del mismo y reconocimiento de la obligación, de conformidad con el art. 67 del R.D. 500/1990 y según establece la Base n.º 13 de Ejecución del Presupuesto 2026.

Visto el Informe de la Vice-intervención de fecha 13/11/2026, con código de verificación n.º CSV: 07EA0049B80900C4G6L6B7R5L9 y en virtud de la Resolución de Alcaldía Presidencia de modificación de competencias generales delegadas, número 2026/07321, de fecha 16 de noviembre de 2026.

Y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, se propone a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO. Aprobar la relación de justificantes n.º 239/2026 y autorizar, comprometer y reconocer la obligación correspondiente a las siguientes facturas y con cargo a la operación contable n.º. 2026-22023889 (aplicación presupuestaria 62 1710 22744) y por los importes que se indican:

NÚMERO DE RELACIÓN: 2026 000239

2026 66004147 14/07/2026 58.827,75 €

Tercero: U90401829 - UTE UMG - HABITAT, UTRERA

Texto: S/FRA. NÚM: A2623 FECHA: 10/07/2026 SERVICIOS DE BRIGADA MUNICIPAL PARA EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO EN EL MUNICIPIO DE UTRERA. LOTE 2: BRIGADAS DE MANTENIMIENTO DE JARDINES.

2026 66004463 07/08/2026 66.162,54 €

Tercero U90401829 UTE UMG - HABITAT, UTRERA

Texto: S/FRA. NÚM: A2626 FECHA: 06/08/2026 SERVICIOS DE BRIGADA MUNICIPAL PARA EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO EN EL MUNICIPIO DE UTRERA. LOTE 2: BRIGADAS DE MANTENIMIENTO DE JARDINES.

CSV: 07EA004A096700O8R9N5Q6O6K5

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004A096700O8R9N5Q6O6K5 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/11/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 20/11/2026 09:11:35

EXPEDIENTE :: 2026310626000035
Fecha: 27/08/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

TOTAL LÍQUIDO..... 124.990,29 €

SEGUNDO. Dar traslado al Departamento de Contabilidad a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- Concejalía Delegada de Obras e Infraestructuras."

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, expido la presente, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: JUAN BORREGO LÓPEZ.

CSV: 07EA004A096700O8R9N5Q6O6K5

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004A096700O8R9N5Q6O6K5 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 20/11/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 20/11/2026 09:11:35

EXPEDIENTE :: 2026310626000035
Fecha: 27/08/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL